

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial para la reasignación de las condiciones urbanísticas de la parcela P7 de la UE.DB.14 y la parcela 122 del Sector Industrial “Las Monjas”.

Se publica el contenido de la normativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001 de 17 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Dicho Plan Especial tiene como objeto, dotar al Centro de Albergue de Transeúntes de una zona verde anexa para dar servicio al citado Centro... incluyendo un cambio de calificación de los suelos correspondientes a la parcela 122 del Sector industrial “Las Monjas” y la P7 de la UE DB-14 “Acceso Monjas”, ambas de titularidad municipal; de esta forma la citada parcela P122 del Sector Industrial Las Monjas se transforma de ordenanza ZU.I1-Industria Compacta a zona verde, y en idéntica superficie (1.105 m²) parte de la parcela P7 de la UEDEB-14, actualmente zona verde, a ZU.T1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se remite una copia del citado Plan Especial a los efectos de su depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Frente a la presente resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses y derechos.

Torrejón de Ardoz, a 4 de marzo de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/3.495/24)

